

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29930 VALENCIA

D./Dña. Joaquin Andres Sancho, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 650/2015 habiéndose dictado en fecha 16 de Septiembre de 2015 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil numero 3 de Valencia auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de Valencia 1 Musico Gines SL con CIF. B-97120968, con declaración al propio tiempo de la Conclusión del Concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días para la ltma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 16 de septiembre de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150042388-1